ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICOS
FONO 41 2 405101 - 405102

AUTORIZA CIERRE CALLE MANUEL DEL VALLE EN TRAMO QUE DETALLA PARA REALIZAR TEDEUM EVANGELICO ORGANIZADO POR IGLESIA "JABES" Y CON PATROCINIO DE LA OFICINA ASUNTOS RELIGIOSOS DE LA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO, EL DIA SABADO 9 SEPTIEMBRE 2023 EN HORARIO QUE INDICA.

DECRETO Nº 1269 /

LOTA, 25 de agosto de 2023.

VISTOS:

a) Oficio N° 178 de 21 de agosto de 2023 de Sra. Eva Vargas Rojas, Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorización cierre Calle Manuel del Valle en tramo que contempla desde Frontis Jardín Infantil hasta frontis casa de la Mujer para realizar Tedeum Evangélico, organizado por Iglesia "Jabes" y patrocinado por la Oficina Asuntos Religiosos de Dirección Desarrollo Comunitario, el día Sábado 9 Septiembre 2023 en horario de 17:00 a 20:00 horas.

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. AUTORIZASE a la Iglesia Evangélica "JABES", el cierre de la calle Manuel del Valle en tramo comprendido desde Frontis Jardín Infantil hasta frontis casa de la Mujer para realizar Tedeum Evangélico el día Sábado 9 Septiembre 2023 en horario de 17:00 a 20:00 horas.

2. Encomiéndase a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile realizar tomar todos los resguardos que considere adecuados, incluyendo los desvíos de tránsito que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

3. Corresponderá a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

4. Solicitase a la Dirección de Seguridad Pública colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

5. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE A: TERCERA COMISARIA DE CARABINEROS DE LOTA, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, IGLESIA EVANGELICA "JABES" NIÑO JESUS, TRANSPARENCIA MUNICIPAL. ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PMU/JMAB/VCA/
TRANSITO/DECRETO/TEDEUM EVANG. JABES 2023